



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Educación

Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN

LENGUAS VIVAS

“Juan Ramón Fernández”

Programa

UNIDAD CURRICULAR: Sistema y Política Educativa

Departamento: Inglés

Carrera/s: Profesorado de Inglés; Profesorado Superior en Inglés

Trayecto o campo: CFG

Carga horaria: 5 horas cátedra semanales presenciales.

Régimen de cursada: cuatrimestral

Turno: Anexo Pompeya, vespertino

Profesor/a: María Soledad Vázquez

Año lectivo: 2020

Correlatividades: Sistema y Política Educativa (cursada aprobada; final aprobado)

1- Fundamentación

Los sistemas educativos y las políticas diseñadas para viabilizarlos son construcciones histórico-sociales que requieren ser analizadas desde la formación docente, a fin de comprender los escenarios educativos y los procesos de enseñanza en toda su complejidad.

Este proyecto para el espacio curricular Sistema y Política Educativa le propone a los y las estudiantes del Profesorado de Inglés, analizar el papel del Estado y su vínculo con la sociedad civil en la construcción y devenir del sistema educativo argentino, desde su configuración a fines del siglo XIX hasta la contemporaneidad. Su perspectiva considera dos criterios claves. Por un lado, que el Estado expresa relaciones sociales, o, en otras palabras, luchas y acuerdos entre diversos actores por hacer hegemónicos diferentes sentidos y prácticas en y sobre la educación y el sistema educativo. Por otro, que, desde la configuración del sistema educativo hasta el momento, se han producido sustantivas transformaciones políticas, sociales, culturales, económicas y

tecnológicas a nivel mundial y nacional, que han dejado y dejan su impronta en las formas de gestionar las políticas estatales y en las instituciones escolares, haciendo insoslayable el abordaje de las mismas.

Las políticas educativas que vertebran el sistema se relacionan íntimamente con los escenarios en los que se desarrolla la enseñanza. Desde allí, esta propuesta entiende que las y los futuros docentes del Profesorado de Inglés requieren una formación crítica específica que contemple los dos criterios mencionados ya que dichas luchas y transformaciones, son parte de las condiciones concretas en las que desplegarán el oficio de enseñar.

Asimismo, tal como sostiene el Plan Curricular Institucional,¹ esta propuesta para la materia Sistema y Política Educativa se nutre de diferentes campos disciplinares: la pedagogía, la ciencia política, el derecho, la historia, la economía, la filosofía y la sociología de la educación.

De la puesta en diálogo de estos campos de conocimiento emerge una preocupación teórica por el sistema y la política educativa, que formula diversos interrogantes. Algunos de los mismos son: ¿cuál fue y es el rol del Estado en la educación?; ¿cómo fue y es el desarrollo histórico del sistema y las políticas educativas en Argentina?; ¿qué luchas y confrontaciones supuso y supone dicho desarrollo?; ¿qué sentidos y prácticas políticas específicas atraviesan la concepción de la educación como un derecho?

A continuación, presento los objetivos, contenidos, el modo de abordaje de los mismos y la bibliografía de esta propuesta.

2- Objetivos generales: que el futuro/a profesor/a

- Desarrolle la capacidad de reflexión crítica para la interpretación actual e histórica de la complejidad de las políticas educativas en relación con la sociedad civil.
- Comprenda la complejidad en la toma de decisiones en el ámbito de la política educativa.
- Interprete los instrumentos legales que permiten la comprensión y la reflexión de las diferentes políticas educativas.

3- Objetivos específicos: que el futuro/a profesor/a

- Conozca los debates políticos y teóricos relacionados con la política educativa en tanto campo de estudio.

¹ Disponible en https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/departamento-de-ingles-2/upload/IESLVJRF_PCI_Profesorado_en_Educ_Sup_en_Ingles_2015.pdf

- Conozca las particularidades históricas, sociales y económicas que han atravesado la configuración del sistema educativo en la Argentina, el devenir de las políticas públicas y el rol del Estado en sus procesos educativos.
- Problematice teóricamente nociones tales como *gramática escolar*, *cultura escolar*, *derecho a la educación e inclusión*, poniéndolas en diálogo con el desarrollo del sistema y las política educativas.

4- Contenidos mínimos

- La política educativa como disciplina. La construcción de la política educacional como campo de estudio. Estado y Nación. La configuración e implementación de las políticas educacionales como políticas públicas. El debate sobre el rol del estado en la educación: principalidad, subsidiariedad y otras variantes.
- El derecho a la educación como construcción histórica. La educación como derecho individual y como derecho social. El tratamiento del derecho a la educación en las bases constitucionales y legales del sistema educativo. El derecho a la educación de la persona con discapacidad, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad.
- Configuración del Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal. La educación en la formación del Estado Nacional. La centralización del gobierno educativo, intencionalidades y acceso diferenciado a los niveles del sistema educativo. Bases constitucionales del sistema educativo. Bases legales: Ley 1420, Ley Avellaneda y la Ley Láinez.
- Configuración del Sistema de Formación Docente. El trabajo de enseñar entre el control y la regulación del Estado, de la sociedad civil y del mercado. El Estatuto del docente. El discurso y las propuestas de profesionalización docente en el contexto neoliberal. Las políticas de formación docente a partir de la Ley N° 26.206 - Ley Nacional de Educación. El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD).
- La crisis del Estado Nacional como principal agente educativo. El crecimiento del sistema educativo provincial y privado. Nuevas relaciones entre sociedad civil y Estado en educación. El agotamiento del Estado Benefactor y aparición de las políticas educativas neoliberales. La transferencia de los servicios educativos nacionales a las jurisdicciones. El mercado como regulador del sistema educativo. Los sentidos de lo público y lo privado. Ley Federal de Educación N° 24.195. Financiamiento educativo. La relación nación-provincias a partir de la Reforma Educativa de los `90. Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley N° 26150, Ley Jurisdiccional N°2110/06. La nueva estructura del Sistema Educativo Argentino a partir de

la Ley de Educación Nacional N° 26.206. Los lineamientos políticos del Estado Nacional para la escuela secundaria: las regulaciones del Consejo Federal de Educación.

5- Contenidos: organización y secuenciación [por ejemplo, presentación en unidades]

- Unidad 1: *La política educativa como disciplina*. Vínculos entre la construcción de la política educacional como campo de estudio, la configuración histórica del Estado-nación y diferentes concepciones teórico-políticas en torno al rol estatal en la educación. Actores e instituciones del sistema educativo en clave histórica. Sistema educativo, política educativa, gramática escolar y cultura escolar como conceptos claves para interpretar dichos procesos.
- Unidad 2: *Concepciones sobre el derecho a la educación*. Diálogos entre el derecho a la educación y el debate inclusión-exclusión. El derecho a la educación, la Constitución Nacional y la Ley 26.206. El derecho a la educación de la persona con discapacidad, de las jóvenes madres o gestantes, y de los jóvenes padres.
- Unidad 3: *Configuración del Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal*. Acceso diferenciado a los niveles del sistema educativo: la escuela primaria como política educativa de alcance masivo; la escuela secundaria como mecanismo para la selección social. Bases constitucionales del sistema educativo. Ley 1420, Ley Avellaneda y Ley Láinez. Procesos históricos de centralización, descentralización y recentralización.
- Unidad 4: *Configuración del Sistema de Formación Docente en la Argentina*. Docencia, género y dimensiones socio-económicas: el oficio de enseñar como práctica inserción laboral de mujeres de sectores medios y populares. La experiencia de Juana Manso, las maestras de EEUU, las hermanas Cossettini y Herminia Brumana. El discurso y las propuestas de profesionalización docente en el contexto neoliberal. Las políticas de formación docente a partir de la Ley N° 26.206. El proyecto Universidad Pedagógica/ Ciudad Autónoma de Buenos Aires (UNICABA).
- Unidad 5: *La crisis del Estado Nacional como principal agente educativo*. La nueva estructura del Sistema Educativo Argentino. La relación nación-provincias a partir de la Reforma Educativa de los '90. Ley Federal de Educación N° 24.195. Ley de Educación Nacional N° 26.206. Financiamiento educativo. El crecimiento del sistema educativo provincial y privado. Nuevas relaciones entre sociedad civil y Estado en educación. La experiencia de los Bachilleratos Populares.
- Unidad 6: *Fracaso escolar y sistema educativo*. Análisis de políticas educativas actuales relacionadas con la escuela secundaria: Escuelas de Reingreso y Programa de Retención

Escolar de Alumnos/as madres/padres y embarazadas en Escuelas Medias Técnicas de la Ciudad de Buenos Aires.

6- Modo de abordaje de los contenidos y tipos de actividades

Como dinámica general de enseñanza, el desarrollo de las clases supone diversos momentos. Cada encuentro comenzará con la proyección de materiales audiovisuales al conjunto de estudiantes de forma plenaria. Dichos materiales podrán ser videos y/o escenas de diversas películas.

Luego de esta primera proyección, la docente a cargo tomará nota en el pizarrón de las primeras apreciaciones que la misma generó en el conjunto de estudiantes. La idea es registrar estos emergentes de manera visible, que serán compartidos siguiendo la dinámica conocida como “lluvia de ideas”. La pregunta guía en esta instancia de inicio de la clase será: considerando que el foco de esta materia es el sistema y la política educativa, ¿qué aspecto o aspectos de la proyección les ha llamado la atención?

Una vez hecho el registro, el conjunto de los y las estudiantes se dividirá en pequeños grupos con el objeto de leer bibliografía específica propuesta por la docente a cargo en cada clase en particular. El ejercicio en este segundo momento, consistirá en identificar en dichos textos las herramientas conceptuales que permiten analizar el material fílmico visto al comenzar, añadiéndole tamices teóricos. La pregunta guía para este caso será: ¿qué instrumentos interpretativos ofrece el texto leído para abordar la proyección?

El tercer momento de la clase consistirá en una puesta en común en discusión plenaria de lo desarrollado en cada grupo, haciendo foco en los encuentros y distancias que se configuraron tras el trabajo analítico respecto de la aproximación realizada al comenzar.

Al cerrar cada unidad, se les solicitará a los y las estudiantes, el diseño de un cuadro o mapa conceptual que de cuenta de las dimensiones teóricas claves abordadas en clase. Este trabajo será grupal y se realizará en horario de cursada.

- Unidad 1: se hará énfasis en los siguientes conceptos claves: sistema educativo, política educativa, gramática escolar, cultura escolar, derecho a la educación e inclusión educativa, considerando, entre otros, los textos de Antonio Viñao, David Tyack y Larry Cuban y François Dubet.
- Unidad 2: Se trabajará con los textos de Inés Dussel y José Tomé. Asimismo, se leerán diferentes normativas nacionales: 26.061 (artículos 15 a 18); 26.378 (reconocimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad); 25.273 (Creación de un sistema de inasistencias justificadas por razones de gravidez); 25.584 y 25.808 (Prohibición en

establecimientos de educación pública de acciones que impidan el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazadas); y 26.150 (Educación Sexual Integral) y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 26.206 (artículos 11 y 81). A la vez, se considerarán diversas normativas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Artículo 38 de la Constitución porteña, Ley 898/2002 (Obligatoriedad de la Educación Secundaria), Ley 709/01 (Régimen especial de inasistencia y diseño de mecanismos de apoyo, seguimiento, recuperación y evaluación especiales para estudiantes embarazadas, madres y padres).

- Unidad 3: Para el abordaje de los contenidos de esta unidad se considerarán los textos de Daniel Filmus y Myriam Southwell, al tiempo que se analizarán las leyes conocidas como Lainez y Avellaneda. Para el abordaje de la primera de estas normativas en particular, se leerá un material especialmente producido para tal fin, por el Ministerio de Educación de la Nación.
- Unidad 4: En esta unidad, además de hacer un recorrido histórico por la formación docente desde sus orígenes sarmientinos hasta el proyecto de la Universidad Pedagógica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (UNICABA), se pondrá énfasis en las biografías de diferentes docentes como por ejemplo: Juana Manso, las maestras de EEUU, las Hermanas Cossettini y Herminia Brumana. Entre otros materiales, se leerán textos elaborados por el INFOD y Pablo Pineau.
- Unidad 5: El trabajo en esta unidad gira en torno al análisis comparativo entre la Ley Federal de Educación N° 24.195. Ley de Educación Nacional N° 26.206. A su vez, se abordará la experiencia de los Bachilleratos Populares, como ejemplo de instituciones educativas que pueden considerarse como de gestión social.
- Unidad 6: En esta unidad se abordarán dos políticas educativas de la Ciudad de Buenos Aires, las Escuelas de Reingreso y el Programa de Retención Escolar de Alumnos/as madres/padres y embarazadas en Escuelas Medias Técnicas de la Ciudad de Buenos Aires. Las formas en que las mismas se concibieron, se han puesto en marcha y se despliegan en la actualidad dan cuenta de un concepto clave para esta materia: el fracaso escolar.

Bibliografía obligatoria

- Unidad 1
 1. François Dubet El declive y las mutaciones de la institución. En Revista de Antropología Social 41. 2007, 16 39-66
 2. Thwaites Rey, M (1999) El Estado: Notas sobre sus significados. Publicación de la FAUD, Universidad Nacional de Mar del Plata. 1999

3. Tyack, D. y Cuban, L. (2000). “Por qué persiste la gramática de la escolaridad”. En *En busca de la utopía. Un siglo de reformas de las escuelas públicas*. México: Fondo de Cultura Económica. Capítulo 4.
4. Viñao, A. (2002). “Los sistemas educativos”. En *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas. Continuidades y cambios*. Madrid: Morata. Capítulo 2
5. Viñao, A. (2002). “Las culturas escolares”. En *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas. Continuidades y cambios*. Madrid: Morata. Capítulo 4
6. Vídeos:
 - https://www.youtube.com/watch?v=jY3o2N4gFuw&fbclid=IwAR3CDSZGdGtufV18SpSnEl1lqjrEw9d3uqETkOOD3zU-Ce7uxUg_WHUEdqw;
 - <https://eligeeducar.cl/serie-maestros-america-latina?fbclid=IwAR3HPCaUAAatgXSBsjohXxQvLAvCJEsA6rvGWJTebjS-3wyy8Vt3EyJ02nY;>
 - <https://www.youtube.com/watch?v=4PrN7KlmWfE&t=175s;>
 - https://www.youtube.com/watch?v=XONRMYKJ0_U&t=479s
7. Extracto película “Entre los muros” (Francia, Laurent Cantet, 2008)
8. Primer corto película 9/11. 11 historias, 11 minutos, 11 directores (2003)

- Unidad 2:

1. Constitución nacional: artículo 14
2. Dussel, I (2004). “Inclusión y exclusión en la escuela moderna argentina: una perspectiva postestructuralista” *Cadernos de Pesquisa*, Sao Paulo, v.34, nro. 122.
3. Leyes nacionales: 26.206 (artículos 11 y 81); 26.061 (artículos 15 a 18); 26.378 (reconocimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad); 25.273 (Creación de un sistema de inasistencias justificadas por razones de gravidez); 25.584 y 25.808 (Prohibición en establecimientos de educación pública de acciones que impidan el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazadas); y 26.150 (Educación Sexual Integral)
4. Normativas CABA: Artículo 38 de la Constitución porteña, Ley 898/ 2002; Ley 709/01 (Régimen especial de inasistencia y diseño de mecanismos de apoyo, seguimiento, recuperación y evaluación especiales para estudiantes embarazadas, madres y padres).

5. Tomé, J. (2018). “Marco Teórico. El inicio de un camino”. En Educación Inclusiva. Teorías y prácticas en las escuelas primarias. Buenos Aires. Lugar Editorial. Capítulo 1.
6. Tomé, J. (2018). “Educación Inclusiva. El camino se inició”. En Educación Inclusiva. Teorías y prácticas en las escuelas primarias. Buenos Aires. Lugar Editorial. Capítulo 2.
7. Video https://www.youtube.com/watch?v=XmrlaSEf_bU&t=132s
<https://www.youtube.com/watch?v=K215MdQuXkk>
8. Canción La vaca estudiosa de María Elena Walsh
9. Extracto de la película Shunko (Argentina, Lautaro Murua, 1960).

- Unidad 3

1. Filmus, D. S/D *La descentralización educativa en Argentina: elementos para el análisis de un proceso abierto* Disponible en <http://old.clad.org/documentos/otros-documentos/la-descentralizacion-educativa-en-argentina-elementos-para-el-analisis-de-un-proceso-abierto/?searchterm=bid>
2. Dubini, M. y Orovitz, B. (2007) La ley Láinez y la consolidación del centralismo. En *A cien años de la Ley Lainez*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica.
3. Pineau, P (2007) A cien años de la Ley Lainez. En *A cien años de la Ley Lainez*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica.
4. Southwell, M. (2011) “La educación secundaria en la Argentina. Notas sobre la historia de un formato”. En Tiramonti, G (dir). *Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media*. Rosario. Homo Sapiens.
5. Leyes 1597/ 1885 y 4874/ 1905.
6. Video: https://www.youtube.com/watch?v=NoMgdUv_NAU

- Unidad 4:

1. Aguirre, J. y Ramallo, F. (2017) *Pedagogía, cultura y política: la formación docente en una conversación con Alejandra Birgin* Disponible en <file:///C:/ARCHIVOS%20SOLEDAD/Ramón%20Fernández/sistema%20y%20politicas/nota%20Ale%20Birgin%20Políticas%20de%20formación%20docente.pdf>

2. Caldo, P. (2019) Solteras o debidamente casadas. Aproximaciones a una arista poco explorada en la historia de las maestras argentinas, 1920-1950. *ARENAL*, 521-540
3. Díaz, J. y Serra, M. (2009) “Olga y Leticia Cossettini: ¿maestras, mujeres e intelectuales?” *Lenguaje y Sociedad*. Vol. VI N°6 Disponible en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/ieles/n06a12diaz.pdf>
4. INFoD (2011) Relato de una construcción política federal (2007-2011). Buenos Aires. Instituto Nacional de Formación Docente, Ministerio de Educación, República Argentina. Págs. 1 – 22.
5. Mosso, G. (2018). Brumana: una maestra argentina que escribió para sus alumnos iniciándose el 1900. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, vol.24 n.º2 Págs. 101-124
6. Pellegrini Malpiedi, M. y Mosso, A. (2016). “Entre hermanas - entre mujeres: la vida cotidiana de Olga y Leticia Cossettini, Argentina, 1950 y 1980”. *Revista Arenal*. V.24, n 2.
7. Pineau, P. (2013). “Pablo A. Pizzurno: normalismo, republicanismo y misas laicas”, presentación de *Cómo se forma al ciudadano y otros escritos reunidos de Pablo A. Pizzurno*. La Plata. UNIPE.
8. Pineau, P. S/D Maestra Normal. Material inédito.
9. Pineau, P/ S/D Amores de mapoteca. Material inédito.
10. Pineau P. y Birgin, A. (2015). “Posiciones docentes del profesorado para la enseñanza secundaria en la Argentina: una mirada histórica para pensar el presente”. *Revista Teoria e Prática da Educação*, Maringá, v.18, n. 1. Disponible en: <http://periodicos.uem.br/ojs/index.php/TeorPratEduc/article/view/28997>
11. Ley de Educación Nacional 26.206: capítulo II.
12. Ley de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Formación Docente del Sistema Educativo y creación de la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
13. Vídeos: <https://www.youtube.com/watch?v=opUg653fEck>; <https://www.youtube.com/watch?v=opUg653fEck> ; https://www.youtube.com/watch?v=M_UIblczDDQ; <https://www.youtube.com/watch?v=0Q8zIWoawD0>; https://www.youtube.com/watch?v=Tph_TeGiZgQ&t=1838s ;

14. Extractos de la película 1420 La Aventura de educar (Argentina, Raúl Tosso, 2004) y La escuela de la señorita Olga (Argentina, Mario Piazza, 1991)

Unidad 5:

1. Feldfeber, M. y Gluz, N. (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los 90, contradicciones y tendencias de nuevo signo. *Revista Educación & Sociedad*. Vol. 32, N° 115.
2. Filmus, D. y Caplan, C. *Educación para una sociedad más justa. Debates y desafíos de la Ley de Educación Nacionales*. Buenos Aires: Aguilar. Introducción, Capítulo I y Capítulo II.
3. CTERA (2016) Tendencias privatizadoras de y en la educación argentina”. Buenos Aires. Secretaría de Educación, Instituto de Investigaciones Pedagógicas “Marina Vilte. Ediciones CTERA, Disponible en: <http://mediateca.ctera.org.ar/files/original/c8d89a990223f9690a6847886c5c4b30.pdf>
4. Gluz, N. (2009) Las relaciones nación-provincias en la gestión política de los '90. *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*, 27. 96-120
5. Naradowski, M., Moschetti, M. y Gottau, V (2017) “El crecimiento de la educación privada en Argentina: ocho explicaciones paradigmáticas”. *Cadernos de Pesquisa*. Disponible en <http://www.scielo.br/pdf/cp/v47n164/1980-5314-cp-47-16400414.pdf>.
6. Rodríguez, L. (2015) *Funcionarios y políticas educativas*. Cuadernos chilenos de historia de la educación Nro. 4, Dossier: Educación y dictaduras en el Cono Sur. Santiago de Chile: S/D
7. Rubinsztain, P., Said, S., Blaustein Kappelmacher, A. (2017) *Educación Pública Popular y Autonomía: Las complejas relaciones entre los Bachilleratos Populares y el Estado en Argentina. Miradas desde los propios movimientos sociales (Informe final)*. Buenos Aires: CLACSO.
8. Vázquez, S. (2018) “Requisitos, tiempos y contenidos: decisiones y tensiones en torno a la gramática escolar” En Di Leo, P.F. y Arias, A. J. (dir) *Jóvenes e instituciones. El derecho a ser en barrios populares*. Buenos Aires. Espacio. Capítulo 5.

9. Leyes nacionales: 26.075 (Financiamiento Educativo); 24.195 (Federal de Educación) y 26.206 (artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 17).
10. Videos: <https://www.youtube.com/watch?v=k5hVQQdEReY> ;
<https://www.youtube.com/watch?v=DkapF-a97u4&t=484s>;
<https://www.youtube.com/watch?v=6tntcVABbcE>

Unidad 6:

1. Unidad 6: *Fracaso escolar y sistema educativo*. Análisis de políticas educativas actuales relacionadas con la escuela secundaria: Escuelas de Reingreso y Programa de Retención Escolar de Alumnos/as madres/padres y embarazadas en Escuelas Medias Técnicas de la Ciudad de Buenos Aires.
2. Krichestky, M. (coord.) (2010). *Políticas de gestión y exclusión educativa en escuelas medias en contextos de alta vulnerabilidad. Relación entre políticas y prácticas*. Buenos Aires. Dirección de Investigación y Estadística. Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
3. Pineau, P. (S/D) *El concepto de educación popular*. S/D
4. Terigi, F (2007). *Los desafíos que plantean las trayectorias escolares*. III Foro Latinoamericano de Educación Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy. Fundación Santillana.
5. Terigi, F. (2009). “El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional”. *Revista Iberoamericana de Educación*, 50, 23-39
6. Terigi, F. (2011). *Ante la propuesta de nuevos formatos, elucidación conceptual*. Quehacer educativo, s/d.
7. Tiramonti, G. et. al (2007). *Nuevos formatos escolares para promover la inclusión educativa. Un estudio de caso: la experiencia argentina*. Informe Final de Investigación. Disponible en http://educacion.flacso.org.ar/files/proyectos/pdf/informe_formatos_escolares.pd
8. Vázquez, S. (2014) *Alumnas embarazadas y madres: experiencias escolares, pruebas, soportes y resistencias en contextos de marginalidad urbana*. Tesis de Maestría. Disponible en <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/6122> Capítulo 5.
9. Video: Elogio de la incomodidad. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=uQzCbnwnRvs>
<https://www.youtube.com/watch?v=vnyq8Sm2RHw&t=21s>

<https://www.youtube.com/watch?v=0h119tBV0U0>

<https://www.youtube.com/watch?v=TbvRzCzFGbQ>

7- Bibliografía de consulta

1. INFOD (S/D) *Relato de una construcción de una política federal. 2007-2011*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
2. Sarmiento, D. (2011) *Educación Popular*. Buenos Aires: UNIPE.
3. Ministerio de Educación de la Nación (2009) *Plan Nacional de Educación Obligatoria*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
4. Ministerio de Educación de la Nación (2011) *Diseño e implementación del Plan de Mejora Institucional*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

8- Sistema de cursado y promoción (especificar siguiendo las pautas de la Resolución CD N° 34/89; ver [Guía del Estudiante 2018](#), pág. 7. Aclarar si admite alumno libre y cuáles serían para este caso los requisitos en la evaluación)

Promoción sin examen final. Se admite la modalidad “alumno libre”.

Condiciones:

1. Asistencia obligatoria al 75% del total de las clases y/u otras actividades programadas por el profesor (talleres, laboratorios, jornadas, ateneos, consultas, trabajos de campo, seminarios, etc.) para el cursado de la asignatura. Si el alumno/a no cumple con el 75% de asistencia, pierde la condición de alumno/a regular y deberá recurrar la materia.
2. Aprobación con un promedio no menor que 7 (siete) de por lo menos 1 (un) examen parcial y un examen integrador, siempre que en este examen obtenga 7 (siete) puntos o más.
3. El examen parcial podrá consistir en una prueba escrita u oral, un trabajo monográfico, un informe, etc. No será un trabajo práctico común.
4. El examen integrador evaluará el logro de todos los objetivos propuestos. Deberá ser escrito y quedará archivado en el Instituto.

Si el alumno:

- obtiene un promedio menor que 7 (siete) pasa al sistema de promoción con examen final.
- obtiene un promedio menor que 4 (cuatro) pierde su condición de alumno/a regular. Puede entonces recurrar la materia.

Se admite la modalidad “Alumno/a libre”

9- Instrumentos y criterios de evaluación para la aprobación de la unidad curricular:

Este taller se aprueba con la realización de dos trabajos monográficos. En el primero, de carácter monográfico, girará en el análisis de diferentes herramientas teóricas que, en el segundo, se retomarán con el fin de problematizar una política educativa en particular.

A su vez, esta docente solicitará a los y las estudiantes la realización de ciertas lecturas de clase a clase y la elaboración de ciertos trabajos prácticos presenciales, cuya realización será tenida en cuenta para la evaluación.

Por último, se tendrán en cuenta las participaciones en clase.

Los trabajos monográficos se realizarán de manera individual. La producción deberá ser original.

No se admiten “cortes y pegues” de internet.

La presentación es en papel: A4, letra Arial o Times, 12. Se prestará atención a la redacción, a la ortografía y a las reglas de citado.